

ATHA-FHFA-OH-243-6-08

La Cilla de Nueva Abasco y Indias
del 25^o mes de marzo de mill y quinien^{ta}
y noventa y dos años yo Miguel de Luyando
Oficial publico del Rey nro Señor y Jefe de
el numero de la ciudad de Bitoria Insuflim^{to}
de la de Padula Real y para Bissitar la
de la Fortaleza de Alcazar mande paracer ante
mi a Hernan Dnyz de Gauna teniente de aljibe
de la de la Fortaleza queta en la de la
Cilla para que abra y Bissitase
y luego en continente parecio ante mi el Dny
Hernan Dnyz de Gauna y di o y fize a cierto
y presto de Bago y cumplir lo prebado

47
y mandado por mi el Sr. Miguel de Snyando. Al qual fueron
presentes por el Sr. Pedro de Alvarado
acusado del Sr. D. Billa y D. Pineda
de Oriente Cuado de mi el Sr. Miguel
de Snyando.

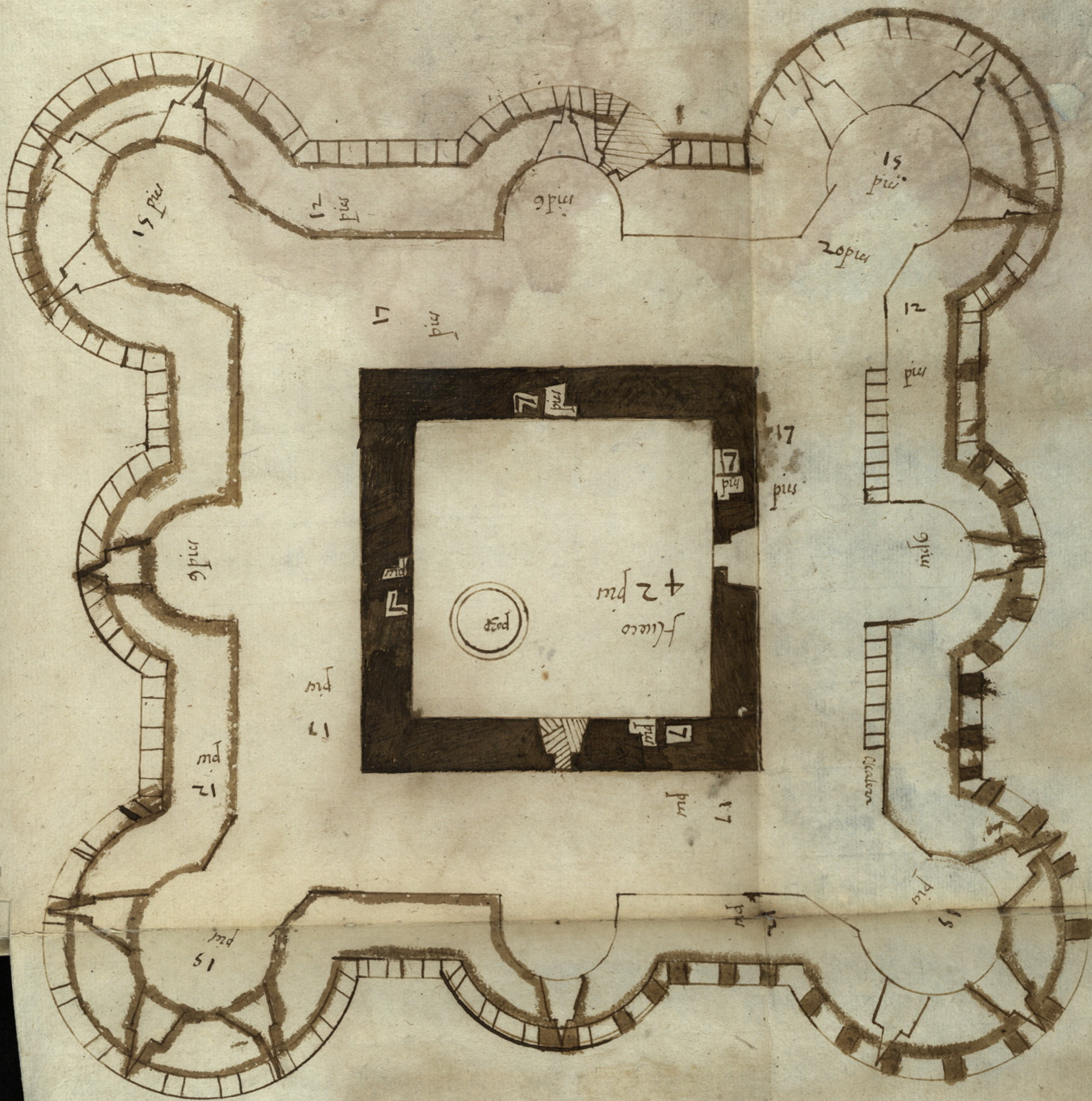
Eluego y en continente yo el Sr. Miguel
de Snyando mande al Sr. Juan de Snyando
tro Cantero entrase en la D. Fortaleza
de la D. Billa de Alvarado y viese y mirase
el sitio que tenia y de que materiales
estaba fabricada y de los reparos que
al presente tenia necesidad y lo
que costaria el hacerse para su conserva-
cion y fortificacion y sacase la planta
de la consupitapie conforme a su arte
y para que asy lo haria y cumpliria sin
enubierta alguna como el D. de Snyando.

Forma de Vida de derecho. Indios y santos
y palabras de los sanctos evangelios y sermón
de la Cruz. En que se puso su mano derecha
y brazo de la Promesa Prometido
de Anssi lo hizo cumplir a lo qual
fueron presentes. En 15 de Mayo
los de 15 de Mayo

El Sr. Miguel de Ayando

Después yncontinente el Sr. Juan Belz
maestre cantero entro en la de la fortaleza
de la de la Cila de Africa y miro por
dentro y de fuera y la midio. En presencia
de mi el Sr. Miguel de Ayando y dio
entregado una traza y aplanacion del
freno siguiente.

— Sigue la traza y aplanacion —



Diseño de la fortaleza
de la Villa de Alegria.

La villa de Alegria Acontece en dia
 del mes de marzo de mill y quinquenta
 y dos años por Juan de los rios maestro de obra
 en cumplimiento de lo que me ha sido mandado
 por Miguel de Lugo Escriu de numero
 de la ciudad de Vittoria Damiendo Bistto
 en su presencia la fortaleza de la dicha villa
 de Alegria digo que la dicha fortaleza
 es conforme a la dicha planta y esta dentro
 de la dicha villa en lo mas alto de la ab-
 banda del poniente y por los lados de media
 y norte tiene algunas casas de poca dist-
 yncia de la banda de levante la yglesia de la
 dicha villa y la muralla de la dicha fortaleza
 es muy buena de cal y piedra toza que tiene
 de grueso doce pies y medio alto espana la al-
 menas tres pies de ancho y queda despues de la
 na al detador de la dicha muralla y en la enaci-
 zo de la de mude pies y tiene quatro cubos grandes
 Redondos Atlas equinas y otros quatro menores
 en medio todos ellos con sus troneras y por

El de fuera tiene foso con una puente
de piedra para entrar a la dya fortaleza. El
qual esta ya ciego por la mucha tierra que
ay en el y dentro de la dya muralla ay una
torre alta quadrada donde es la Antigon y
mirada de la dya de la dya fortaleza. Fu
teniente y desde la dya torre hasta la dya
muralla ay una plaza alrededor de la que
tiene diez y siete pies de ancho y fuera de la
puerta principal que ay de la dya plaza para
entrar a la dicha torre ay otra puerta lo
alto del primer suelo de la dende la qual se
saca una puente levadiza de madera que
caya encima de la dya muralla la qual
dya muralla en algunas partes tiene necesidad
de socorrerse por los amientos por estar fundada
sobre una roca gastadiza y estar descubierta
la dya roca en algunas y sea gastado y al ti
empo tiene necesidad de repararse
los techos y suelos de madera de la dya torre
por que respeto de su mucha Anti
quidad estan sentidas. Algunas maderas

y conbendria qual dize de paxo de la dya
 torre y muralla se dize se conbendria por
 que no se arruyase todo el qual dize de paxo
 podria costar quinientos ducados y esto me
 parece y lo firme de mi nombre
 Bra. lelez

Al m.º Miguel de Luyando

Deo pue de su o d h o e n e a d h a b i l l a
 d a d d e a l e g r i a a l d d y o v e n i e
 e n d i a e d e e d h m e e d e m a r o j a e
 d a n o y c e d h m i g u e e d e e u y
 f u i a n m a n d e p a r e c e r a m m i
 d a r a a u e r i g u a d i o n d e l e a r i
 e n e a d h a c e d u e a r e a e j e n b i n
 h u d e e a p m m j u e n e s d e e d
 d y p u a d o g e n e r a l A f u n a m i u i z
 d e g a u n a y m e n i d e a e e d e e e a
 f o r t a e e c a d e a d h u v e e a d a e e g r i a
 j o a n e s d e m a t u r a n a a e e d e y
 d i n a k i o d e e e a y p e r d u i t d e a e e
 g r i a v i d e e a d h u v e e a d e e o l d
 d e c a d a e n d e e e o j c e d h m i g u e e
 d e e e y a n d h m e y m e c e u i j u r a m e n t o
 e n f o r m a d e e i d a d d e e e y p a r d i s o
 m o d y p o r a n t a m a r c a f u m a d r e
 j p a e a b r a e d e l e s s a n t i q u a n t o s
 d a n g e l o r j a b n a e r i a e d e g u b t a e
 a m o c h a t e n j u e p u f e r o n j u o r a n t o
 d e x e y a b l u h p a e e d e e p u e r d e
 d a e e r f f d u n j f m p l i d a m e n t o
 d e a r g o d e e d h j u r a m e n t o p o r n e
 n e r o n d e e d i n l o r d a d d e e y u e
 p a r m l e o f u e s e p r e g r o m f r e n d
 p r e s e n t e e p o r t o r i g o r h o d d o j o a n b e e s
 j f a m m j n e s d e j u r a n t e c r u a i l d e
 m e e d h m i g u e e d e e u j a n e l

J. M. S. Miguel de la Cruz
 S.

Testigo el Sr. Dn. Hernan Dn. de gamma
 Comiente de Alby de la fortaleza de
 de Rilla de Alegria testigo sobre de
 Descuido de oficio para de Rilla
 El qual despues de haber jurado en forma
 de vida de veras di xó ser de edad de
 quarenta y siete años o mas o menos
 Ofiando y juntado y othor de la de
 Consta Real di xó qual fortaleza yusta
 de la de Rilla de Alegria esta dentro de
 de Rilla tiene un fosso grande antes de
 entrar en ella Alredor de la de fortaleza en
 algunas partes con agua y en otras no
 Esta lleno de tierra y tiene quatro torres
 principales alas quatro esquinas con sus
 coneras y en medio del lienzo de la muralla
 otros quatro menores de la misma fuerte
 y dentro una torre grande y quadrada donde
 es la morada y abitacion de los Alby de la
 de fortaleza la qual notiene padraes
 ninguno mas del de la yglesia de la de
 de la yglesia y junto a ella y junto a testigo

nosane quetenga situada Puerto
ninguna para repararla ni para que se
aya gastado de veinte años hasta parte
Cossa ninguna en ella mas de cinco
ocho de oro a Hernan. Puz de guerra
un padre teniente de Alby de que fue
de la de la fortaleza que una vez
quise de oro en el foso de la de la fortaleza
de piedra para entrar en ella la parte
que adonde solia estar una de madre
Cebadiza que la ama Hecho martin de
salinas Alby de la de la fortaleza
de la ciudad de Victoria y que nosane
que cuenta ni si pasado quinta de guerra
ni a otra persona de lo que en ella
gasto y que tiene necesidad de algunos
reparos para su conservacion asistidos
muertos como en el edificio de la Anita
donde ay en la de la torre de poca confi-
deracion y que como de la tiene el de
martin de salinas de alby de la y ayo de
gezer lea de gase en cada un año

Para sus Depósitos y para necesidad
que la dicha Fortaleza se sustente por el
enfrenta de estos Reynos y el de Navarra
distancia del quatro leguas y o mas
o menos. Y que para su defensa
se depusiese y anitase como se
haze al presente por que si no
se cubiera en ella el edificio que al presente
tiene de madora obiora muchos
Años que cubiera arruinado
y en el suelo por que
de o tra fuerte los Depósitos
que en ella se oigiesen no serian
de ningún provecho y se
caerian y que siempre acido dezir
a personas Antiguas de la dicha Villa
que los fimientos de el edificio que arriba
dicha de la Fortaleza han sido
dixos tallo y Honorados y
questo es publico y notorio

fuitalaba esguadrada con quatro cubos
arredondos alas esquinas muy grandes
y en medio de los quatro lienzos ~~se~~
de lamualla de quatro cubos de
misma forma mas pequenos ~~en~~ en medio
de la Torre quadrada con sus pueras
de arco y ventanas con sus rejas de fierro
y de alcaza de fortaleza es de fabrica de
de piedra bruta y bien labrada y de dia y
de noche guarda y ancha las cosas por donde
y murallas con sus torres y almenas
y tan fuerte que a tiempo de alguna
necesidad se puede haber que a quien
resistencia en ella en la que se componen
diversos que se guardan de piedra de arroyo
y de otras para su defensa y que es de
testigo muy cierto que se aya de lo que se
ninguno en la de fortaleza quando se
deuda muy la de fortaleza fenga muy
no recien para ayuda de repararla y si
algunos de reparos en ella se han hecho han
sido por los alcydes que han sido de la de
fortaleza y no tan fuerte que en quenta y en quenta
años se aya reparado ni lo que se repa-
ra en ella y que a cada veinte años
de la de fortaleza muy de la de la
ocasion de la ciudad de la de la

55
el qual ha ydo de dir que el
de gajos en cada en año quinientos
mil censos y que no se auen de se a
libran y pagan y de quarenta años cada
parte que agusan de cada y fin de una
memoria a vida que a cada por sus
herederos a fin de cada ya hermandad
de cada ya hermandad de cada y que
a la presente los y a cada en ella y
aydo de dir que a los dos gran
guis de cada y hermandad de cada
de cada en cada en año de cada
a cada y que de cada no se
se a cada de cada de cada tiempo que a cada
se a cada de cada y que a cada de cada
mi sus tenientes tengan preminencia
ni obligaciones ningunas en cada villa
por que no se a cada de cada mas de dar
solamente poder a cada de cada de cada
que llaman de cada de cada de cada
de cada de cada de cada en cada de cada
de cada y que de cada muy de cada y
conveniente al servicio de su maj
que a cada de cada de cada de cada
y para cada de cada y no a en
de cada de cada de cada de cada

~~Yo~~ temientes porque si esto no se
gubierne el edificio quedara en ruina
y a parte vendria al suelo y quedaria
en un tablado como las casas de yague
por la verdad lo que tiene para el
juramento que tiene fecho en que se
afirmo ya si se fuese de la ley de la
fuerza de su nombre. Catetado dez otros
de lo que la sob y los otros no vale y nientunlo
la vale.

Johan Lopez de
Matamoros

M. M. Aguado de Linares

Testigo el dho. Pedro Ruiz de Algoria
Cegino de la dha. villa de Algoria vecino
de la dha. villa y foy el qual
se le dio de saber jurado y foy
de vida de derecho diez y ocho de edad
de cinquenta años y es mas o menos
fue y siendo preguntado

56

thenero de la dicha cedula Real de 1594
de la dicha Villa de Algecira. La dicha
fortaleza muy fuerte. Toda ella de piedra en
forma quadrada. Con quatro cubos grandes
redondos. Alas quatro esquinas y el
correo y donde los otros otros y en el
medio de los quatro lienzos. De la dicha
muralla estan otros quatro cubos menores
y toda ella es de mampuesto de los dichos cubos
y muralla tiene su base una muralla al
rededor y sus troneras y en medio ay
una torre quadrada muy alta y bien la
brada de la misma piedra donde esta
el apothento y amunicion de los alijos de
comientes y se biven en ella y de la parte
de fuera tiene su fosso y en Algecira y se
con agua y motas lleno de tierra que tiene
necesidad de abrirse y que alla de de la
dicha fortaleza martin de salinas Ocho de la
ciudad de Vittoria el qual tiene su esto
portemente en ella a Hermano y de
ganancia y en la dicha ciudad de la
dicha Villa el qual amita en ella y a la vez

que dize alby de lida tuscientos reales
cada unario y no sane las obligaciones que
ellos milos dize sus tenientes tienen por
notas aber o no. decir y que no sane los
gases y quiles dize alby de lida por las dize
Alby dize que se tufiere a los titulos que dize
tienen y si donde constara y quiles dize
fortaleza tiene necesidad de Alby dize
deparos assi como fabrica de madera y
a los tenientes como la muralla Aringhe
de esta costa y quiles sane que ay a arbitrio
ninguno de la dize villa ni su marca de
dandese pueda sacar para ello y quiles
tiene tanta cantidad situada en ninguna
y se para ello mas de tan solo mente tienen
y robaria miento los dize Alby dize
y sus tenientes de poder cortar y llevar a ninguna
ria y en hacer fuego en un monte
de la dize villa y que puede sane beynte
a los y formas o menores y quiles bio hacer
una fuente de piedra en el dize foso ado
solia sane una de madera y otros de
puros de esta consideracion los quales
y o dize que los dize el dize martin

de salinas y que notame por cuenta equien
 magnificencia de la ciudad de la que en el
 gastaron y que con muy necesaria para
 la conservación de la de la fortaleza que
 por don Alvaro de Sotomayor y su
 y moren en ella por ser muy importante
 para defenderse en ella en cualquier
 ocasión y necesidad que se ofrezca y
 questo es la verdad lo que usame para
 el que que tiene fecho en este finno
 y ratifico siendo leido y lo firmo
 de su nombre catetado y que usame noble
 entre sus honores testigo en
 Brevedad
 Brevedad

Miguel de Sotomayor